

En el artículo de Renata Arovelius y Juliane Mikoletsky, "Archives of science: an international perspective and comparison on best practices for handling scientific records", presentado en el Congreso Internacional de Archivos del Consejo Internacional de Archivos celebrado en Viena en 2004, los autores presentan los resultados obtenidos por el Subcomité de Archivos de la Ciencia del CIA y analizan los archivos científicos en distintos países desde la perspectiva de su conceptualización, organización archivística, acceso y condiciones generales.

3) <http://www.wien2004.ica.org/fo/index.php?ctNv1=61&ctNv2=12&artID=385&PHPSESSID=2fd268d9789e21e26ad00655e2603275>

En el artículo "Transfer of information relevant to the safety of radioactive waste disposal facilities to future generations", presentado en Avant Garde Session en el Congreso Internacional de Archivos del Consejo Internacional de Archivos celebrado en Viena, en 2004, se plantea la problemática actual en el manejo de archivos, documentos, conocimiento y transmisión de información relacionados con el uso y cuidado que debe darse a la basura radioactiva.

4) *En el proyecto HSO-ProjectWorld History of Science Online (<http://www.dhstweb.org/ConstitutionWHSO.pdf>) se registran bases de datos de fuentes bibliográficas y archivísticas.*

5) *En el American Institute of Physics (<http://www.aip.org>) se resguardan archivos y*

colecciones de archivos científicos de tipo institucional o personal.

YOLIA TORTOLERO CERVANTES*
 Archivo General de la Nación

D. R. © Yolia Tortolero Cervantes, México, D.F.,
 julio-diciembre, 2007.

• • • • •

Juan Carmona y James Simpson, *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, economía y organización entre 1830 y 1936*, Zaragoza, España, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

El libro de Juan Carmona y James Simpson es una aportación fundamental a la historia agraria española desde la perspectiva de la Nueva Economía Institucional. La vitalidad en esta disciplina se puede observar en las numerosas publicaciones y seminarios que organiza sobre todo la Sociedad Española de Historia Agraria. A partir de este mirador hemos visto en el análisis reciente cómo los historiadores españoles han examinado

* yortolero@segob.gob.mx

las tesis de los factores que originaron el atraso en la agricultura española. En sus análisis, los factores tradicionales como el absentismo de los propietarios o la ineficiencia de las grandes propiedades, fueron desplazados por otros factores como las restricciones tecnológicas y medio-ambientales. Carmona y Simpson nos ofrecen otra explicación, después de hacer un análisis minucioso de la historia agraria española y europea, los autores examinan las causas que comúnmente se exploran como originarias del atraso: el mal funcionamiento del mercado de crédito, la escasa racionalidad de la organización del terrazgo, el deficiente diseño de los contratos agrarios y el absentismo.

Sin embargo, señalan que ni estos factores ni las instituciones ineficientes motivaron el atraso, sino que éste fue motivado por el escaso desarrollo del sector (p. 19). En efecto, los bajos niveles de producción y productividad que se encuentran en la agricultura española no fueron causados por instituciones aparentemente ineficientes. Desde su punto de vista, las instituciones —esto es, las formas de organización económica formales e informales, los contratos, el sistema político o incluso los valores— desempeñan un papel fundamental al reducir la incertidumbre y los costes de transacción, organizar los incentivos y facilitar el intercambio y la organización económica. Conceptos como derechos de propiedad, costes de transacción, información imperfecta y su impacto en el comportamiento

económico son analizados en el agro español entre 1850 y 1936. Después de examinarlos, sostienen que las instituciones, no fueron ineficientes sino que los modestos resultados de la agricultura española fueron motivados por la escasa demanda urbana y también la de los mercados exteriores, la escasa cualificación de los agricultores que no adaptaron rápidamente las técnicas de cultivo desarrolladas en el norte de Europa, el débil desarrollo de redes de comercialización y el retraso en el éxodo rural (p. 51).

En la tesis central, los autores coinciden con George Grantham, quien ya había señalado que para países como Gran Bretaña o Francia, fue la disponibilidad de mercados o el crecimiento de la economía no agraria el factor dominante para explicar el crecimiento de la productividad en la agricultura.¹ Sin embargo, en donde a mi juicio los autores abren un debate es en el lugar que ocupa la desequilibrada distribución de la propiedad territorial y en el papel del Estado y su acción pública.

En efecto, esto lo encontramos a lo largo del libro, pero sobre todo en la última de sus tres partes. En la primera, “Las instituciones y la agricultura”, los autores describen algunos rasgos de la evolución de la agricultura española desde el siglo XVIII, así como los

¹ George Grantham, “Agricultural supply during the industrial revolution: French evidence and European implications”, en *Journal of Economic History*, vol. XLIX, núm. 1, 1989, pp. 43-72.

conceptos que utilizan en su trabajo. En la segunda, “Los contratos agrarios”, dedican varios capítulos al estudio de los mercados de trabajo, el arrendamiento en Castilla y la *Rabassa Morta* en Cataluña. Por último, en la tercera parte, “La organización agraria y el desarrollo de nuevas instituciones”, desarrollan el estudio del funcionamiento de los sistemas de organización de los grandes propietarios aristocráticos, allí analizan con detalle el sistema de dispersión de fincas, la difusión tardía y concentrada del movimiento cooperativo en España, la usura y el escaso desarrollo de la banca rural. Concluyen con el papel del Estado en el desarrollo de las instituciones agrarias.

El tema de la distribución de la propiedad se desarrolla en dos capítulos. En el segundo se preguntan si la reforma agraria liberal fue una oportunidad perdida para imponer una redistribución más igualitaria de la propiedad. En la parte final plantean una serie de argumentos en torno a la oportunidad y los resultados que podían esperarse de la fallida reforma agraria de la II República. La respuesta es que el efecto de la redistribución hubiera sido positivo respecto a aminorar la desigualdad en las rentas, pero no forzosamente respecto a conseguir una mejora en la productividad en el sector agrario. Sin embargo, los mismos autores mencionan que cuando los grandes propietarios tienen un mayor control y supervisión de sus parcelas, como en el caso de la viticultura y los cultivos de regadío, las fincas tienen más éxito (p. 204). Por lo tanto, se puede

pensar que eliminando las grandes propiedades se hubiera propiciado un uso más eficiente de la tierra y el trabajo.

Esto es aun más claro cuando en el libro se presenta la situación de los arrendamientos en Castilla. El temor de los propietarios respecto a la percepción de la renta les llevaba a imponer contratos a corto plazo y a establecer obligaciones de cultivo que facilitasen la supervisión. Por su parte, el campesino arrendatario no tenía motivación para invertir por la corta duración de los contratos, además la obligación del pago de la renta le mermaba sus excedentes. Si el campesino hubiera sido propietario, este círculo vicioso quizá se habría cortado, facilitando con ello la especialización que es una vía eficaz para mejorar la productividad. Además coincidimos con Domingo Gallego cuando al analizar el pensamiento de Douglass North, señala que acumular unos a costa de otros afecta negativamente a los otros y al conjunto de la sociedad y esto es, según North, una de las principales razones que explican la persistencia del atraso en algunas sociedades.² La redistribución de tierra parece una

2 Domingo Gallego, “Las empresas y los derechos de propiedad. propuestas desde la economía institucional”, en Robledo y López (eds.), *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, España Pressas Universitarias de Zaragoza, 2006, 4. Vicente Pinilla también señala los efectos de la mala distribución de la propiedad en los siguientes términos: “Una distribución de la propiedad tan desequilibrada como existió sobre todo en la mitad sur de España y la ausencia de una reforma

vía para obtener cosas en un ambiente de respeto al derecho. En un contexto social respetuoso con los derechos de los otros, para obtener cosas que no se poseen, el único camino es producir, intercambiar o pactar redistribuciones de la renta o la riqueza, lo cual era frenado por la existencia de la gran propiedad.

El otro aspecto era el del papel del Estado, que a mi juicio, fue una institución que no cumplió su función de fomentar la agricultura a través de una acción eficaz para facilitar la acción colectiva, ya fuera mediante insumos en el riego de los campos y en el transporte, o a través del fomento a la investigación técnica, la divulgación científica y la educación. Simplemente cuando sabemos que según los cálculos de Vicente Pinilla se hubiera triplicado como mínimo la producción total por hectárea de haberse realizado una obra hidráulica impulsada por el Estado, observamos, entonces, los efectos de una acción pública ineficiente. Mas aún si sabemos que la antigua colonia más importante de España, los Estados Unidos Mexicanos,

tenía una superficie irrigada en 1907 de un millón y medio de hectáreas, cifra que España no sobrepasará sino hasta la década de 1960.³ Si la demanda urbana en México hacia 1910 es limitada por el escaso desarrollo de las ciudades, los enormes problemas del transporte en un país vasto, rodeado de montañas y con una población menor en casi cinco millones en relación con la española, en cambio la acción del Estado y de los particulares parecía más eficiente en este rubro. La ineficiencia del Estado y los desequilibrios originados por la gran propiedad son, a mi juicio, dos instituciones que merecen ser reexaminadas en el conjunto aceptable y convincente de las tesis de los autores.

No obstante, me parece que el libro que ahora reseñamos es una muestra de la solidez que los estudios de historia agraria española han alcanzado en los últimos años. Sin duda, estamos frente a dos de los mejores exponentes de los avances de esta historiografía tanto por su capacidad y rigor analítico, como por la importancia del debate que suscitan sus análisis.

ALEJANDRO TORTOLERO VILLASEÑOR*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

D. R. © Alejandro Tortolero Villaseñor, México, D.F., julio-diciembre, 2007.

agraria que hubiera podido corregir la situación pudo tener efectos significativos si tenemos en cuenta su interacción con la dotación, precio y remuneración de los factores productivos de la agricultura española [...] La distribución desequilibrada de la propiedad incidió también ralentizando el crecimiento agrario al generar una estructura social con muy baja capacidad de ahorro”, Vicente Pinilla, “Sobre la agricultura y el crecimiento económico en España (1800-1935)”, en *Historia Agraria*, núm. 34, 2004, p. 151.

3 Herin Francois, “Consideraciones sobre la valoración social del agua”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 31, 2003, p. 9.

* atv@xanum.uam.mx